

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL VOX Y EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de mayo de 2021 entró en vigor la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética que impone la creación de ZBE según un criterio casi solo poblacional, sin considerar la realidad de cada municipio. Aunque las denominadas ZBE tienen como utilidad principal reducir las emisiones vertidas por los vehículos privados y fomentar el uso de transporte público, la realidad es que los estudios elaborados por varios ayuntamientos han demostrado que estos planes no han conseguido reducir de manera constante los gases emitidos por los combustibles y sólo se ha traducido en una mayor limitación para trabajadores y vecinos, restringiendo su movilidad con la consiguiente imposición de multas por incumplimiento y generando importantes pérdidas económicas en los comercios locales afectados por las restricciones impuestas.

Dado que la Ley de Cambio Climático y Transición Energética no ahonda en cómo deben de ser las ZBE, el Gobierno (en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias) procedió en primer lugar a aprobar en noviembre de 2021 unas “Directrices para la creación de zonas de bajas emisiones”. Posteriormente en diciembre de 2022, el gobierno aprobó el Real Decreto 1052/2022 (en vigor desde el 29 de diciembre de 2022), el cual pretende establecer un marco mínimo homogéneo que facilite el establecimiento de las ZBE. El Real Decreto incluye un único supuesto (artículo 5.3) en el que es posible evitar el establecimiento de una ZBE que incluya “prohibiciones o restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos”. Este será posible, siempre y cuando se cumplan los objetivos establecidos en el propio RD (artículos 3 y 4).

En Torrelavega se prevén a corto plazo desarrollar las obras para construir dos aparcamientos en altura disuasorios, el de La Carmencita y el Mercado Nacional de Ganados, quedando inhabilitados cientos de aparcamientos públicos durante el tiempo de ejecución.

Por otro lado, tendrá comienzo la obra de soterramiento, con una duración mínima prevista de 5 años y que dejará a nuestra ciudad sin estación de tren, que da servicio a miles de personas, afectando severamente la movilidad y el acceso de clientes y visitantes a nuestra ciudad.

Mientras no existan alternativas a lo anteriormente expuesto, consideramos que la implantación de la ZBE propuesta por el equipo de gobierno en nuestra ciudad es un acto irresponsable que supondrá una importante carga para vecinos y comerciantes y, por consiguiente, un mayor impacto negativo en la actividad económica y comercial de Torrelavega.

El establecimiento de una ZBE debe ser regulada por los Ayuntamientos por medio de ordenanza municipal por lo que consideramos que se debe consensuar con las asociaciones de profesionales y comerciantes de la ciudad, como es el caso de la Plataforma Salvar Torrelavega de una ZBE, que han registrado una serie de propuestas para ser incluidas en la ordenanza y que así las restricciones afecten lo menos posible a vecinos y comerciantes.

Por todo lo expuesto anteriormente, se presenta para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

1. Instar a Alcaldía a crear inmediatamente una Comisión Especial al amparo del artículo 62 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Torrelavega que tenga por objeto el debate sobre la ordenanza de la Zona de Bajas Emisiones.
2. Que subsidiariamente, si no se accede a la creación de esta Comisión Especial, se incluya en la ordenanza de la Zona de Bajas Emisiones las propuestas registradas por la Plataforma Salvar Torrelavega de una ZBE Ruinosa.

En Torrelavega a fecha de firma electrónica.